

## FORMULARIO DE ENVÍO

El Programa Ombudsman es un canal de comunicación confidencial que permite que los empleados de UTC y otras personas hagan preguntas, expresen inquietudes, sugieran cambios, reporten problemas o hagan cumplidos a una persona. Este formulario sirve para facilitar su comunicación con la gerencia de United Technologies (UTC).

**Información requerida:**

La información siguiente es necesaria a fin de que su envío se remita a la persona apropiada de la gerencia.

Nombre de la compañía: \_\_\_\_\_  
 Ciudad donde trabaja: \_\_\_\_\_  
 Estado donde trabaja: \_\_\_\_\_  
 País donde trabaja: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_

Marque esta casilla si no es empleado de UTC o de una de sus unidades comerciales.

**Advertencia: No incluya en su presentación datos técnicos que pudieran estar sujetos a las normas de control de exportaciones de algún país.**

**Su asunto:**

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

(adjunte hojas adicionales si es necesario).

Marque esta casilla si el asunto tiene que ver con preguntas o inquietudes concernientes a cuestiones de contabilidad, controles internos de contabilidad o auditoría. Dichos asuntos se remiten a la oficina de Ética y Cumplimiento Global.

**Información opcional:**

Si desea recibir una respuesta para este envío, proporcione la información solicitada a continuación. A fin de proteger su identidad, las respuestas no se envían al lugar de trabajo. La información que pudiese identificarle es protegida por el Ombudsman. (Véase la información al reverso).

|                   |  |
|-------------------|--|
| Nombre:           |  |
| Domicilio:        |  |
| Ciudad de res.:   |  |
| Estado de res.:   |  |
| País de res.:     |  |
| Código postal:    |  |
| Teléfono de casa: |  |
| Teléfono celular: |  |

Enviar a:  
 Ombudsman Program Office  
 United Technologies Corporation  
 10 Farm Springs, 10FS-2  
 Farmington, CT 06032-2526  
 United States of America

No. de formulario: D1/08  
 Revisión: 07/16  
 ES-LA

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROGRAMA OMBUDSMAN Y DIALOG

El Programa Ombudsman proporciona a los empleados y a otras personas un canal alternativo para comunicar asuntos relacionados con el trabajo a la gerencia (con excepción de los asuntos sujetos a las disposiciones de los contratos de negociación colectiva o a los restringidos por la ley correspondiente). El Programa Ombudsman es confidencial (ya que se protege la identidad de la persona que plantea el asunto), es neutral (ya que no defiende ni a la gerencia ni al empleado) y es independiente (ya que funciona separadamente de la gerencia).

- Envíe este formulario en el idioma de su preferencia a la Oficina del Programa Ombudsman (la dirección se encuentra al reverso de este formulario). El Ombudsman que tramite su caso podría conseguir la traducción a través de un servicio externo, el cual está obligado a mantener la confidencialidad. Se eliminará la información que pudiera identificarle como el autor antes de enviar el caso a la gerencia a fin de obtener respuesta.
- La gerencia de UTC examinará, investigará y dará respuesta a las consultas del programa. El Ombudsman analizará la respuesta dada por la gerencia y le enviará una respuesta a usted, si ha proporcionado un domicilio. Si no incluye un domicilio, no es posible enviar una respuesta directa a su solicitud; sin embargo, la consulta se envía a la gerencia para su análisis y para que se tomen las medidas apropiadas. Los asuntos menos complicados se procesan en un plazo de 14 días; sin embargo, para procesar los asuntos más complicados, la gerencia podría precisar de más tiempo. En esos casos, el Ombudsman le notificará a usted la nueva fecha en la que se espera resolver el asunto.
- Como alternativa para este formulario, puede enviar su solicitud de forma electrónica a través de <https://ombudsman.confidential.utc.com>. El sitio Web contiene instrucciones específicas para el envío. El sitio Web está alojado fuera de UTC y todas las transmisiones hechas al sitio y provenientes de él se cifran y son seguras. A fin de garantizar por completo la confidencialidad, no deben utilizarse las computadoras de la compañía para las comunicaciones con el Ombudsman.
- Si su consulta plantea una inquietud que pudiera tener carácter ético o legal, o que aborde un asunto complejo, un Ombudsman se pondrá en contacto con usted para analizar los pasos siguientes que tomar y las opciones disponibles.
- Si desea ponerse en contacto con un Ombudsman directamente, llame al **800.871.9065**

Si llama de afuera de EE.UU., debe agregar el código de país "1" al número de teléfono mencionado. Para hacer una llamada gratuita, puede utilizar el código de acceso directo de AT&T correspondiente al país, el cual se encuentra en [www.business.att.com/bt/access.jsp](http://www.business.att.com/bt/access.jsp). Después de ingresar el código de acceso, espere el indicador (voz o tono) y luego marque el número al que desee llamar.

*NOTA: El Programa Ombudsman es un canal de comunicación confidencial que sirve de intermediario entre usted y la gerencia de UTC. El hecho de que se ponga en contacto con el Programa Ombudsman no representa que ha dado un aviso formal a la compañía con respecto a algún asunto legal que pudiera afectarle.*

### **Aviso de privacidad**

UTC respetará la privacidad de los datos personales que nos proporcione al enviar este formulario y en cualquier comunicación adicional que entable con el programa Ombudsman. A menos que las leyes locales le exijan identificarse, todos los datos personales que ingrese serán completamente voluntarios. Si se ve obligado a identificarse, el único dato que deberá ingresar será su nombre. Según cuál sea la naturaleza de su inquietud o consulta, es posible que el programa Ombudsman también deba solicitar datos personales adicionales de modo que la gerencia pueda revisar el caso y responder; siempre tendrá la opción de proporcionar estos datos adicionales.

Los datos personales que ingrese solo se utilizarán: (1) para resolver la consulta; (2) luego de eliminar todos los datos que puedan identificarlo y en forma agregada, para propósitos estadísticos y de comunicación; (3) en caso de venta o transferencia de una parte o la totalidad de los activos de UTC a un nuevo propietario; y (4) según lo exija la ley. Podrá solicitar una oportunidad de revisar sus datos personales en el sistema para corregir, modificar o eliminar cualquier dato que sea incorrecto o se encuentre incompleto en forma comprobada, siempre y cuando no lo prohíba la ley vigente. Sus datos personales podrán ser utilizados y divulgados entre las divisiones, subsidiarias y empresas afiliadas de UTC, las organizaciones y organismos gubernamentales correspondientes, y ciertos proveedores de servicios según lo permita o lo exijan las leyes, regulaciones u órdenes judiciales. UTC obtiene garantías contractuales de sus proveedores de servicios, mediante las cuales los proveedores se comprometen a proteger los datos personales de los empleados de acuerdo con el presente aviso.

En el caso de los empleados, todas las comunicaciones con el programa Ombudsman, entre ellas este formulario, se encuentran sujetas al Aviso de Privacidad para Empleados disponible en el [sitio sobre privacidad de UTC](#). En caso de tener alguna pregunta o inquietud respecto del presente aviso y su aplicación, deberá dirigirlas al Vicepresidente Global de Ética y Cumplimiento de UTC a [eco@corphq.utc.com](mailto:eco@corphq.utc.com).